

Subsidios y Beneficios 2022

Nombre del programa o beneficio	Programa Extensión horaria /tardes de juego en mi jardín	Vacaciones Mi Jardín	Servicio de Transporte Escolar de Niños y Niñas
Fuente legal	Guía para asistentes del programa Extensión Horaria.	Documento Orientaciones VMJ-V 2022 v2.	Procedimiento para el servicio de transporte de niños y niñas Protocolo Transporte Escolar 2da. Edición.
Fecha de publicación o dictación	2021	10/01/2022 al 18/02/2022	Desde el 1 marzo 2022 hasta el 31 diciembre 2022
Enlace a la publicación o archivo correspondiente	Enlace	Enlace	Enlace
Objetivo del subsidio o beneficio	El Programa de Extensión Horaria es un programa diseñado por Fundación Integra, que permite ampliar la jornada hasta las 20:00 horas, y se enfoca en la atención de necesidades de cuidado de los niños(as), de aquellas madres que trabajan, o buscan trabajo o que están en situación de vulnerabilidad social.	Brindar a las niñas/os y sus familias una propuesta de atención centrada en el juego, que resguarde su bienestar durante el periodo de vacaciones.	Establecer las acciones a seguir para determinar la selección, administración y regulación de contratación de servicios de transporte, para el traslado seguro de niños y niñas matriculados en los jardines Infantiles y/o Sala cuna.
Unidad/órgano interno/dependencia que lo gestiona	Dirección de Educación	Dirección Planeamiento y Gestión de la Calidad (DPGC)	Dirección Planeamiento y Gestión de la Calidad (DPGC)
Período de aplicación o de vigencia	Inicio 02/03/2022 y termino 31/12/2022	VMJ - Verano: 10/01/2022 al 18/02/2022 VMJ - Invierno: No se realizó por pandemia.	Inicio 02/03/2022 y termino 31/12/2022
Unidad monetaria	Pesos	Pesos	Pesos
Monto total asignado al programa o beneficio	\$15.220.273.020	\$2.475.289.453	\$2.204.471.355
Enlace a los requisitos y antecedentes para postular	Enlace	Enlace	Enlace
Periodo o plazo de postulación	Marzo de cada año para niños nuevos. Durante el año está sujeto a disponibilidad de vacantes.	VMJ Verano: Diciembre 2021. VMJ Invierno: Junio 2022.	Marzo de cada año para niños nuevos. Durante el año está sujeto a disponibilidad de vacantes.
Criterio de acceso	Se prioriza por nivel de atención a los niños/as con los mayores puntajes en la ficha de inscripción y que cumplen con alguno de los siguientes criterios, que se observan en la ficha: <ul style="list-style-type: none"> Niños/as beneficiarios de Subsistema Seguridades y Oportunidades. Niños/as derivados de Tribunales de Familia, SENAME u Hogares con medidas de Protección. Niños/a que No tiene una persona que lo cuide durante el día. Niños/a cuyos padres son estudiantes Niños/as que la actividad laboral de la mamá o papá (trabajo permanente contratada, independiente, sin contrato, temporal o está cesante y/o buscando trabajo). Niños/as que pertenecen a familias en las que la madre es la jefa de hogar. 	<p>1° Niños/ñas con necesidad de protección y seguimiento, derivados por sospecha de vulneración de derechos, con necesidad de protección y seguimiento. Que no cuentan con redes de protección al interior de sus familias durante la jornada diaria.</p> <p>2° Hijos e hijas de madres que desempeñan actividades remuneradas durante este periodo, como por ejemplo labores agrícolas de temporada o actividades relacionadas con el comercio y/o turismo estival, no pudiendo resolver el cuidado de su hijo/a en este periodo.</p> <p>3° Puntaje obtenido en Ficha de Inscripción y Matricula. En función de que los cupos durante la ejecución del programa son limitados y la demanda alta, en caso de que existan niños/ñas con igual puntaje en su ficha de inscripción, remitirse al Punto 5 del Documento Lineamientos Proceso de Inscripción y Matricula Niños/ñas nuevas 2018.</p>	Se consideran factores demográficos y de cobertura, priorizando a niños que no asisten a establecimientos con baja matrícula y alta dispersión geográfica.
Enlace a mayor información (si existiere)	Enlace	Enlace	Enlace
Enlace a nómina de beneficiarios (cupos)	Enlace	Enlace	Enlace